



# Boletines Poblacionales<sup>1</sup>: Género - Mujeres, hombres y personas de los sectores sociales LGBTI

Oficina de Promoción Social  
Ministerio de Salud y Protección Social

Bogotá D.C. Agosto 2020

---

<sup>1</sup> Elaborado por Cubillos Álzate Julio Cesar, Matamoros Cárdenas Mariana, Perea Caro Santiago Alberto



## Siglas y acrónimos

<b>BDAU</b>	Base de Datos única de Afiliados	<b>NARP</b>	Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	<b>OMS</b>	Organización mundial de la salud
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos	<b>PAPSIVI</b>	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas
<b>DIH</b>	Derecho Internacional Humanitario	<b>PDSP</b>	Plan Decenal de Salud Pública
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación	<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>DSS</b>	Determinantes Sociales de la Salud	<b>RLCPD</b>	Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad
<b>EAPB</b>	Empresa Administradora de Planes de Beneficio	<b>RIPS</b>	Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud
<b>EPS</b>	Empresa Promotora de Salud	<b>RUAF</b>	Registro Único de afiliados
<b>EREG</b>	Estrategia de Recuperación Emocional Grupal	<b>RUV</b>	Registro Único de Víctimas
<b>IPS</b>	Institución Prestadora de Servicios de Salud	<b>SABE</b>	Encuesta de Salud, Bienestar y Envejecimiento
<b>LGTBI</b>	Lesbianas, gays, transexuales, bisexuales, intersexuales	<b>SGSSS</b>	Sistema General de Seguridad Social en Salud
<b>MIAS</b>	Modelo Integral de Atención en Salud	<b>SINERGIA</b>	Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados
<b>MSPS</b>	Ministerio de Salud y Protección Social	<b>SISPRO</b>	Sistema Integral de Información de la Protección Social
		<b>UARIV</b>	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
		<b>UPC</b>	Unidad de Pago por Capitación



## Introducción

El enfoque diferencial en salud reconoce la existencia de grupos de personas que debido a patrones establecidos cultural y socialmente afrontan un mayor nivel de vulnerabilidad respecto a otras poblaciones, para ejercer el derecho a la salud.

El género "(...) determina la construcción de roles, valoraciones, estereotipos e imaginarios asociados a lo masculino y lo femenino, y las relaciones de poder que de éstos se desprenden y se exacerban con otras formas de desigualdad. Estas construcciones sociales difieren entre sociedades, culturas y se transforman en el tiempo (...) y el periodo del curso de vida (...)" (SIVIGE, 2016). Dichas construcciones sociales y desigualdades pueden originar inequidades respecto al estado de salud y el acceso a la asistencia en salud.

A este respecto, los sectores sociales LGTBI de acuerdo a la política pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior), presentan características propias que se deben precisar para el desarrollo de acciones afirmativas en salud que lleven a la igualdad de oportunidades en el disfrute del derecho a la misma. El género es un determinante social de la salud y por ende es imprescindible tener en cuenta las identidades y las orientaciones sexuales de todas las personas (Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021, p. 56, 221).

La disponibilidad de información en los sistemas y registros administrativos aún es precaria, pero a través de este boletín se pretende iniciar con la identificación y descripción dentro del SGSSS de los sectores sociales LGTBI y de personas con otras orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

El objetivo a largo plazo será indagar en diferentes fuentes de información y promover el desarrollo de caracterizaciones de las

personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas dentro del sector de la salud.

Ahora bien, de acuerdo a la clasificación tradicional de hombres y mujeres, conforme al Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, para el año 2019 se proyectó un total de 49.395.678 personas de las cuales, el 48,8% son hombres y el 51,2% son mujeres.

La tasa de aseguramiento de la población en Colombia, para 2019 fue de 95,14%, de este total de afiliados el 49,4% se identificaron como hombres y el 50,6% como mujeres.

En cuanto a las atenciones en salud<sup>2</sup>, entre 2015 y 2019, las personas de sexo femenino demandaron en promedio 13 atenciones al año, mientras que las personas de sexo masculino demandaron 11 atenciones al año durante el mismo periodo. Finalmente aquellas personas que no reportaron sexo demandaron 8 atenciones al año en promedio.

Por otro lado de acuerdo al Registro individual de prestación de servicios de salud (RIPS), en 2019, 34.396.597 personas recibieron atenciones de salud. De ellas el 56% fueron del sexo femenino, el 43% del sexo masculino y un 0,5% de sexo indefinido y no reportado.

Para el año 2019, las personas que demandaron servicios de salud fueron diagnosticadas principalmente por enfermedades del sistema digestivo, en especial las personas de sexo masculino (13,1% de total de diagnósticos). Mientras que las personas de sexo femenino presentaron mayores diagnósticos relacionados con enfermedades del sistema genitourinario (7% de total de diagnósticos).

Respecto a las violencias basadas en sexo, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y

<sup>2</sup> De acuerdo a la fuente SISPRO, la variable de los datos se identifica como sexo femenino, masculino y no definido o no reportado, por lo cual a partir del capítulo 3 se hablará de sexo respetando el registro administrativo.



Ciencias Forense, para el cierre de 2019 en total se presentaron 243.857 casos de lesiones no fatales, 5,6% menos casos de los presentados durante 2018.

De acuerdo con el contexto de violencia, los casos de lesiones no fatales se relacionaron principalmente con violencia intrafamiliar (30%) dentro de los cuales las víctimas son principalmente mujeres (77%).

Resumen***	
Población en Colombia 2019	49.395.678
Mujeres	51,2%
Hombres	48,8%
Total Población afiliada a Salud	95,14%
Total Mujeres Afiliadas a Salud	50,6%
Total Hombres afiliados a salud	49,7%

Fuente: DANE Censo 2018, Proyecciones de población para 2019.

\*\*\* Datos Preliminares susceptibles a cambios y/o ajustes.

## 1. Aspectos Demográficos

### 1.1 Proporción de mujeres y hombres en la población colombiana

Como se mencionó anteriormente, el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, para el año 2019 proyectó un total de 49.395.678 personas de las cuales, el 48,8% son hombres y el 51,2% son mujeres.

**Tabla 1.1. Distribución de mujeres y hombres por departamento en 2019**

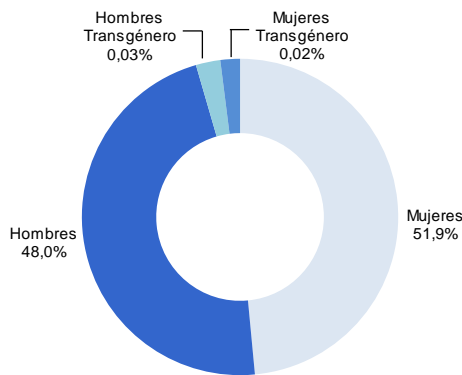
Departamento	Hombres	Mujeres	% Hombres	% Mujeres
Antioquia	3.165.003	3.385.203	48,3%	51,7%
Atlántico	1.284.737	1.353.414	48,7%	51,3%
Bolívar	1.056.847	1.073.665	49,6%	50,4%
Boyacá	606.115	624.795	49,2%	50,8%
Caldas	488.233	520.111	48,4%	51,6%
Caquetá	205.507	200.635	50,6%	49,4%
Cauca	731.689	746.718	49,5%	50,5%
Cesar	619.281	633.117	49,4%	50,6%
Córdoba	899.869	908.570	49,8%	50,2%
Cundinamarca	1.524.755	1.560.767	49,4%	50,6%
Chocó	266.585	273.348	49,4%	50,6%
Huila	554.548	557.296	49,9%	50,1%
La Guajira	453.928	473.578	48,9%	51,1%
Magdalena	694.847	693.985	50,0%	50,0%
Meta	531.199	520.926	50,5%	49,5%
Nariño	796.796	832.185	48,9%	51,1%
Norte de Santander	771.735	793.627	49,3%	50,7%
Quindío	263.848	284.007	48,2%	51,8%
Risaralda	455.083	497.428	47,8%	52,2%
Santander	1.095.270	1.142.317	48,9%	51,1%
Sucre	466.533	462.451	50,2%	49,8%
Tolima	661.326	673.987	49,5%	50,5%
Valle del Cauca	2.138.822	2.367.946	47,5%	52,5%
Arauca	140.985	139.124	50,3%	49,7%
Casanare	216.213	212.350	50,5%	49,5%
Putumayo	178.203	175.556	50,4%	49,6%
Archipiélago de San Andrés	30.166	32.316	48,3%	51,7%
Amazonas	40.444	37.309	52,0%	48,0%
Guainía	25.771	23.702	52,1%	47,9%
Guaviare	45.047	39.669	53,2%	46,8%
Vaupés	22.395	20.326	52,4%	47,6%
Vichada	58.514	52.085	52,9%	47,1%
Bogotá, D.C.	3.633.389	3.959.482	47,9%	52,1%
<b>Total</b>	<b>24.123.683</b>	<b>25.271.995</b>	<b>48,8%</b>	<b>51,2%</b>

Fuente: DANE Censo 2018. Proyección poblacional 2019



De acuerdo con la Encuesta Nacional de Demografía y Salud de 2015 (ENDS), de 44.614 hogares encuestados se autoreconocieron 38.718 mujeres, 35.783 hombres, 24 hombres transgénero y 14 mujeres transgénero. A pesar de que estas dos últimas cifras no son estadísticamente representativas, esta es una encuesta en la que se introduce la variable de identidad de género, lo que demuestra un primer acercamiento a la diversidad existente.

**Gráfico 1.2 Proporción de la Identidad de Género según ENDS-2015**

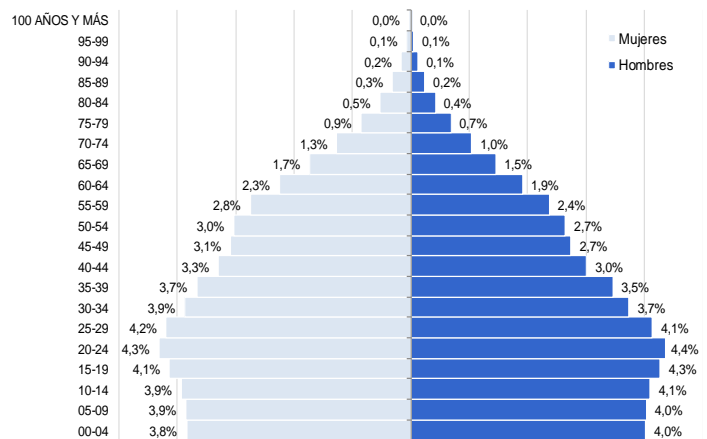


Fuente: ENDS-2015. Perspectiva de género.

### 1.2. Distribución de la Población según Edad y Sexo

De acuerdo a la proyección poblacional hecha por DANE para 2019, el mayor porcentaje de mujeres (16,5%) se encuentra en la edad de 15 a 34 años, mientras que el mayor porcentaje de hombres (20,9%) está entre los 05 y 29 años. Ver gráfico 1.2.

**Gráfico 1.3 Pirámide Poblacional**



Fuente: DANE Censo 2018. Proyección poblacional 2019

### 1.3. Distribución de mujeres y hombres en grupos poblacionales

El Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, cuenta únicamente con datos de distribución de la población entre hombres y mujeres, de igual forma el Censo para Habitante de Calle aplicado en Bogotá y en las 21 ciudades principales, sólo registra la variable sexo. De acuerdo a esto se obtuvo la siguiente distribución por poblaciones:

**Tabla 1.2. Distribución de hombres y mujeres por grupos poblacionales**

Población	Mujeres	Hombres
Población Colombiana	51,2%	48,8%
Adultos Mayores	55,0%	45,0%
Habitante de Calle <sup>1</sup>	12,0%	88,0%
Personas con Discapacidad	50,9%	48,9%
Población Indígena	50,1%	49,9%
Población Rrom	48,5%	51,5%
Población víctima del conflicto armado <sup>2</sup>	50,2%	49,7%

Fuente: DANE Censo 2018.

<sup>1</sup> De acuerdo a Censos de habitante de calle en Bogotá (2017) y 21 ciudades principales (2019)

<sup>2</sup> Cifras de Cubo de víctimas de SISPRO a cierre de 2019

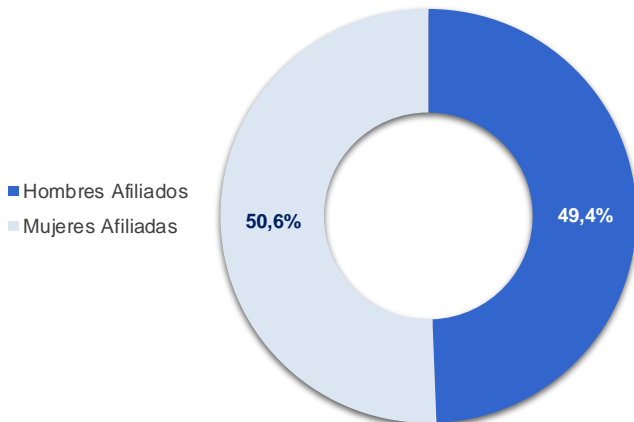


## 2. Afiliación de hombres y mujeres al Sistema General de Seguridad Social en Salud

### 2.1. Cobertura

El aseguramiento en salud de la población colombiana para diciembre de 2019 se ubicó en una tasa general del 95,14. Del total de afiliados el 49,4% son hombres y el 50,6% son mujeres.

**Gráfico 2.1 Distribución de hombres y mujeres afiliados al SGSSS**

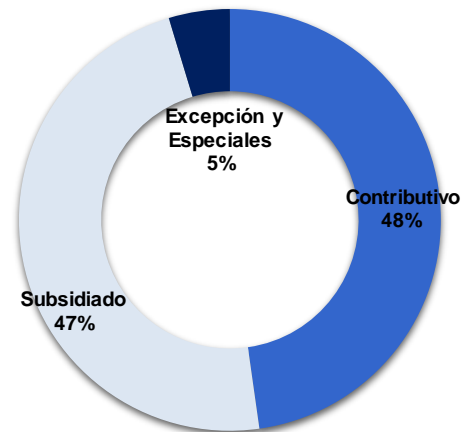


Fuente: MSPS. Cifras de Aseguramiento en salud 2019, disponibles en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

### 2.2 Tipo de Régimen

Para el cierre de 2019, el 47,9% de la población pertenece a régimen contributivo, el 47,7% al régimen subsidiado y el 4,4% a los regímenes de excepción y especiales. Al diferenciar entre hombres y mujeres se presentaron los mismos porcentajes de distribución.

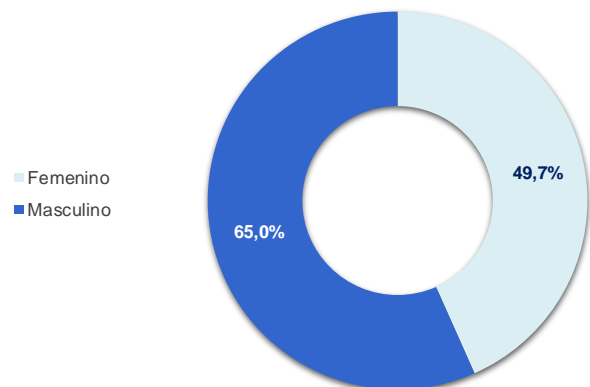
**Gráfico 2.2 Distribución por tipo de Régimen**



Fuente: MSPS. Cifras de Aseguramiento en salud 2019, disponibles en: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

Ahora bien, cuando se observan las cifras por tipo de cotizante, según los registros de RUAF a 2019, el 65% de los cotizantes son de sexo masculino, mientras que el 49,7% son de sexo femenino.

**Gráfico 2.3 Distribución de la persona que cotiza por sexo<sup>3</sup>**



Fuente: MSPS – RUAF corte - 2019

<sup>3</sup> A partir de ahora los datos se señalan como sexo femenino y masculino, debido a que así están indicados en la fuente original SISPRO.



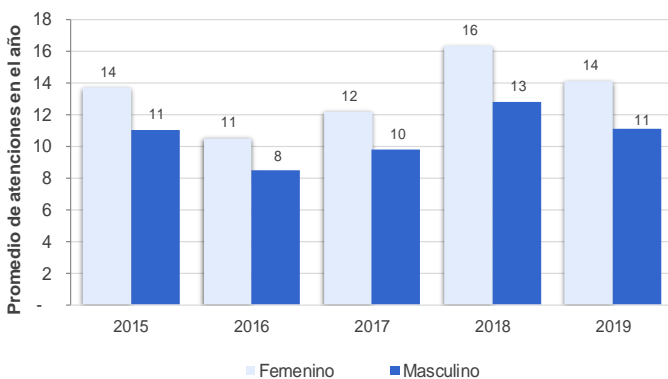


### 3. Atenciones en Salud<sup>4</sup> según sexo

En 2019, cerca de 34 millones de personas recibieron atenciones en salud, lo que mostró un crecimiento del 40,6% en la demanda en servicios de salud por parte de la población colombiana. Esto como consecuencia del mayor acceso a la salud, entre 2015 y 2019, por parte de las personas tanto de sexo femenino (37,2%) como de sexo masculino (44,4%). Se resalta que entre este mismo periodo las personas que no reportaron ni definieron sexo incrementaron también su acceso a la salud pasando de 63 mil personas atendidas a 196 mil.

En los últimos 5 años, se ha identificado que las personas de sexo femenino son quienes acceden más veces en el año a los servicios de salud (13 en promedio), seguidas por las personas de sexo masculino (11 en promedio) y por último las personas de sexo indefinido o que no reportaron (8 atenciones al año en promedio).

**Gráfico 3.1 Uso promedio de los servicios de salud según sexo 2015 - 2019**



Fuente: MSPS. RIPS. Diciembre de 2019

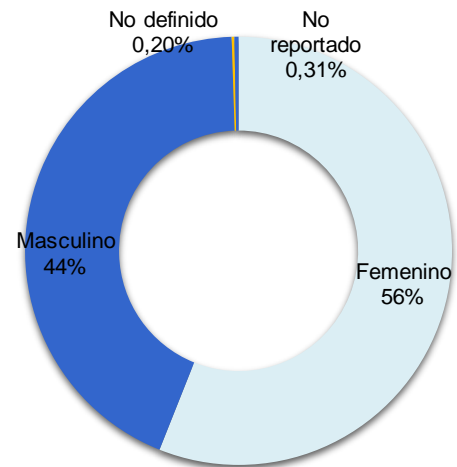
<sup>4</sup> Estimadas de acuerdo al Registro Individual de Prestación de Servicios RIPS. Ministerio de Salud y Protección Social. Diciembre de 2019.

A partir de este capítulo se identificara la variable sexo pues es el registro administrativo con el que cuenta SISPRO.

### 3.1. Principales diagnósticos del total de las personas según sexo

Según el Registro individual de prestación de servicios de salud (RIPS), en 2019, 34.396.597 personas fueron atendidas y diagnosticadas según CIE-10. De ellas el 56% fueron del sexo femenino, el 44% del sexo masculino y un 0,51% no reporto, ni registró sexo.

**Gráfico 3.2. Distribución por sexo<sup>5</sup> de las personas que han sido atendidas en el sistema de salud**



Fuente: MSPS. RIPS. Diciembre de 2019

Según RIPS los diagnósticos con los cuales fueron atendidas las personas de sexo masculino fueron principalmente enfermedades del sistema digestivo (13,1%), del sistema respiratorio (6,6%) y del sistema osteomuscular (6,2%), mientras que las personas de sexo femenino que demandaron servicios de salud fueron diagnosticadas esencialmente con enfermedades del sistema digestivo (11,5%), del sistema genitourinario (7,0%) y del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo (6,5%).

<sup>5</sup> Variable que aparece en el RIPS



**Gráfico 3.3. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana de sexo femenino y masculino**



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Diciembre de 2019

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE - 10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

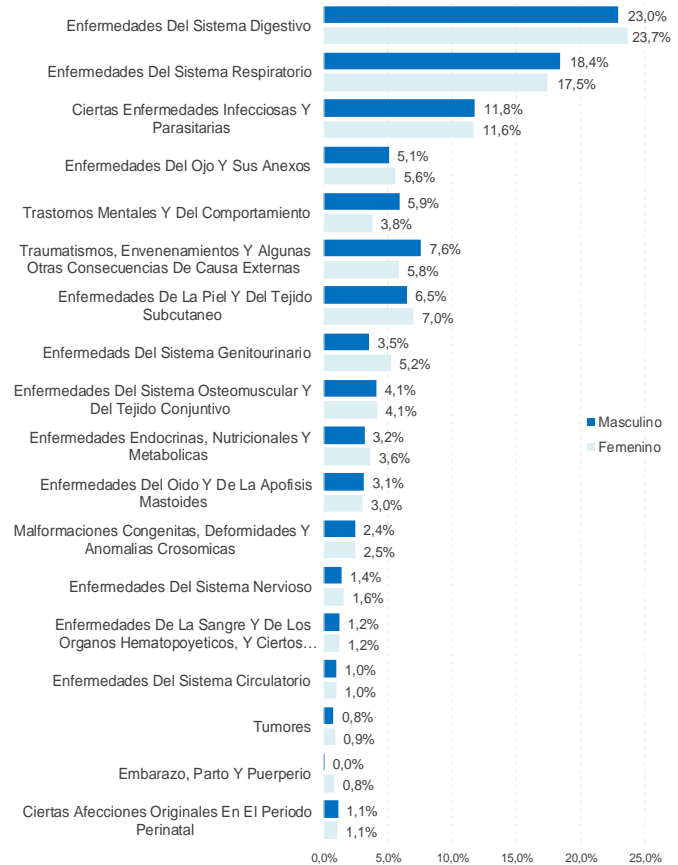
### 3.2 Principales diagnósticos de las personas según sexo en las edades de 0-14 años

Durante 2019 se atendieron cerca de 9 millones de personas entre los 0 y 14 años, de las cuales el 49,1% se reconocieron en el sexo femenino y 49,2% en el sexo masculino.

Aquellas personas en este rango de edad que recibieron atenciones en salud de sexo femenino, fueron diagnosticadas primordialmente con enfermedades del sistema digestivo (23,7%), del sistema respiratorio (17,5%) y las enfermedades infecciosas y parasitarias (11,6%).

De igual forma, las personas de sexo masculino que recibieron atenciones en salud fueron diagnosticadas esencialmente con enfermedades del sistema digestivo (23,0%), del sistema respiratorio (18,4%) y de enfermedades infecciosas y parasitarias (11,8%). A diferencia del sexo femenino, dos de los diagnósticos principales son los trastornos mentales y del comportamiento (5,9%) y los traumatismos y envenenamientos (7,6%).

**Gráfico 3.4. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana según sexo en las edades de 0-14 años**



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Diciembre de 2019

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE - 10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

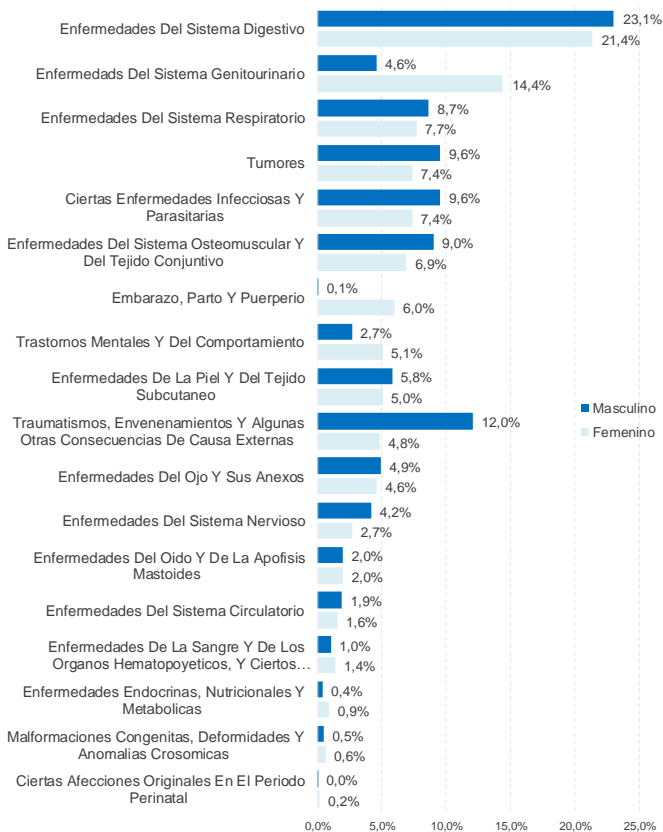




### 3.3 Principales diagnósticos de las personas según sexo en las edades de 16-29 años

Durante 2019 se atendieron 8,5 millones de personas entre los 16 y 29 años, de las cuales el 58,7% se reconocieron en el sexo femenino y 40,9% en el sexo masculino.

**Gráfico 3.5. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana según sexo en las edades de 16-29 años**



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Diciembre de 2019

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE -10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

Las personas de 16 – 29 años de edad de sexo femenino que recibieron atenciones en salud fueron diagnosticadas principalmente con enfermedades del sistema digestivo (21,4%),

del sistema genitourinario (14,4%) del sistema respiratorio (7,7%) y de tumores y

enfermedades infecciosas y parasitarias (7,4% cada una).

Por otro lado las personas de sexo masculino en este mismo rango de edad que demandaron atenciones en salud fueron diagnosticadas especialmente con enfermedades del sistema digestivo (23,1%), traumatismos y envenenamientos (12,0%) tumores (9,6%) y enfermedades infecciosas y parasitarias (9,6%).

### 3.4 Principales diagnósticos de las personas según sexo en las edades de 30-59 años

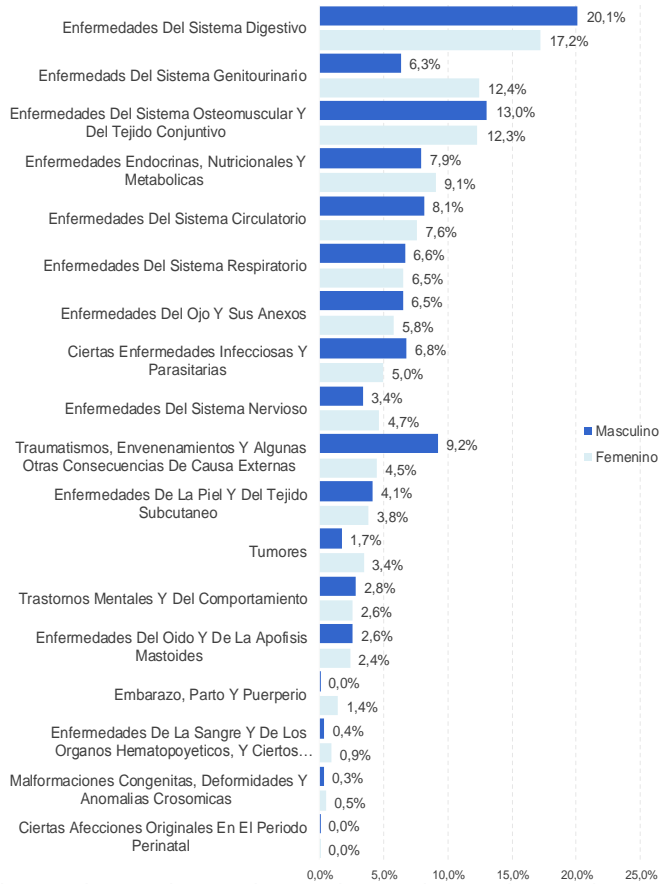
En el año 2019 se atendieron 12,6 millones de personas entre los 30 y 59 años, de las cuales el 59,3% se reconocieron en el sexo femenino y 40,7% en el sexo masculino.

Las personas en este rango de edad y de sexo femenino, que recibieron atenciones en salud fueron diagnosticadas principalmente con enfermedades del sistema digestivo (17,2%), del sistema genitourinario (12,4%) del sistema osteomuscular (12,3%) y enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (9,1%).

De otro lado las personas de sexo masculino, entre los 30 y 59 años de edad que demandaron atenciones en salud fueron diagnosticadas primordialmente con enfermedades del sistema digestivo (20,1%), del sistema osteomuscular (13,0%) y traumatismos y envenenamientos (9,2%).



**Gráfico 3.6. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana según sexo en las edades de 30-59 años**



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Diciembre de 2019

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE -10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.

### 3.5 Principales diagnósticos de las personas según sexo de 60 años o más edad

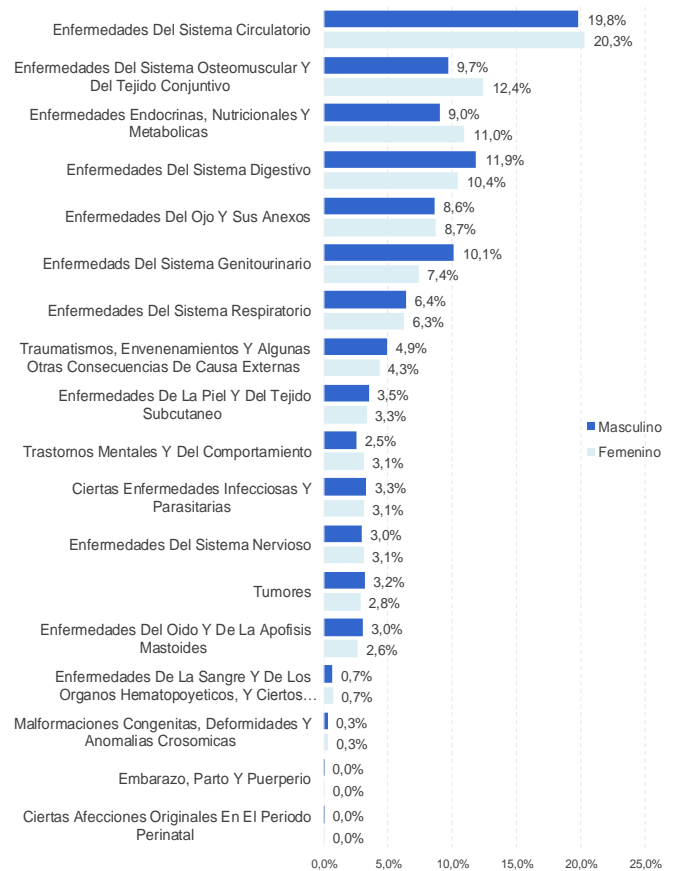
Durante 2019 se atendieron 5,4 millones de personas mayores de 60 años, de las cuales el 57,3% se reconocieron en el sexo femenino Y 42,7% en el sexo masculino.

Las personas en este rango de edad, de sexo femenino, que recibieron atenciones en salud fueron diagnosticadas principalmente con enfermedades del sistema circulatorio (20,3%), del sistema osteomuscular (12,4%) y con

enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas (11,0%).

Mientras que las personas mayores de edad, de sexo masculino, que demandaron atenciones en salud fueron diagnosticadas esencialmente con enfermedades del sistema circulatorio (19,8%), del sistema digestivo (11,9%) y enfermedades del sistema genitourinario (10,1%).

**Gráfico 3.7. Distribución de los diagnósticos de atención de la población colombiana según sexo mayores a 60 años de edad**



Fuente: MSPS. RIPS grandes grupos de CIE -10. Diciembre de 2019

En la clasificación no se tuvo en cuenta los capítulos del CIE -10 relacionados con síntomas y signos de cualquier enfermedad, causas externas, factores que influyen en el estado de salud y diagnósticos no definidos.



### 4. Unidad de Pago por Capitación diferencial entre hombres y mujeres de 2019

La Unidad de pago por capitación (UPC) es el valor anual que se reconoce por cada uno de los afiliados al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) para cubrir las prestaciones en salud, en los regímenes contributivo y subsidiado.

La estructura del costo de la UPC difiere de acuerdo a los grupos etarios y a zonas especiales por dispersión geográfica, sin embargo para este boletín se señala la inversión de UPC para total de la población mujeres y hombres.

**Tabla 4.1 Inversión UPC – Régimen Contributivo de 2014 – 2019**

Billones de pesos de 2019

Grupos	Régimen Contributivo						Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Hombres	4.844	5.503	6.654	7.561	8.615	9.583	42.761
Mujeres	4.967	5.643	6.823	7.753	8.833	9.825	43.844

Fuente: MSPS - Resoluciones de UPC 2014-2019 y SISPRO No. De afiliados al SGSSS

**Tabla 4.2 Inversión UPC – Régimen Subsidiado de 2014 – 2019**

Billones de pesos de 2019

Grupos	Régimen Subsidiado						Total
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
Hombres	4.776	5.319	5.946	6.884	7.804	8.867	39.596
Mujeres	4.898	5.454	6.096	7.058	8.001	9.091	40.599

Fuente: MSPS - Resoluciones de UPC 2014-2019 y SISPRO No. De afiliados al SGSSS

Dentro del régimen contributivo entre 2014 y 2019 se ha invertido un monto total de \$87 billones de pesos (base 2019), mientras que para el régimen subsidiado, en el mismo

periodo, el valor total de la inversión representa un valor total de \$80 billones de pesos.

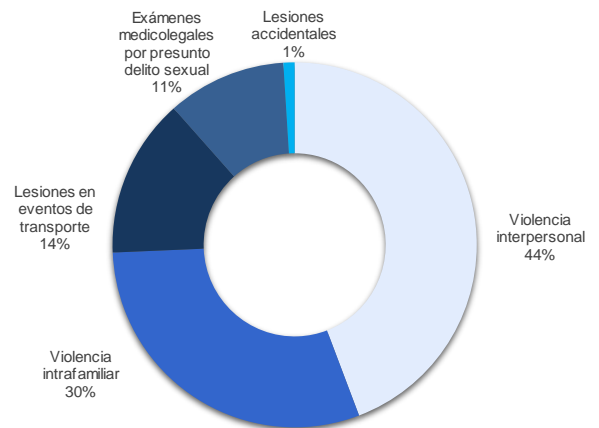
### 5. Violencia presentadas durante 2019 según género<sup>6</sup>

A continuación, se presentan las cifras relacionadas con las violencias basadas en género, de acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF) de 2019.

Para el cierre de 2019 el INMLCF atendió un total de 243.857 casos de lesiones no fatales, 5,6% menos casos de los atendidos durante 2018.

De acuerdo con el contexto de violencia, los casos de lesiones no fatales se relacionaron principalmente con violencia interpersonal (44%) y violencia intrafamiliar (30%).

**Gráfico 5.1. Distribución casos de lesiones no fatales, de acuerdo con el contexto de violencia**



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia- GCRNV. 2019

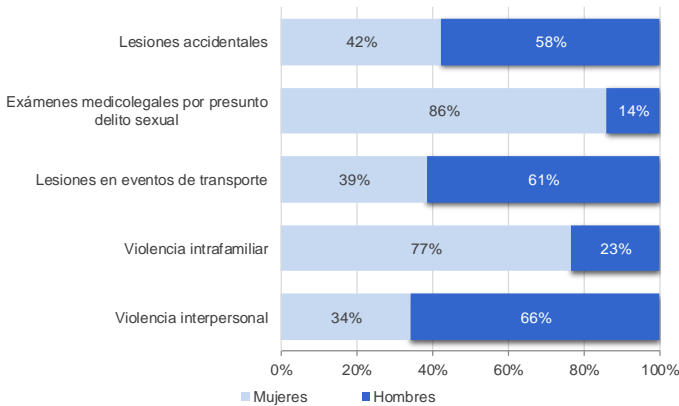
Dentro de los casos de violencia interpersonal, las víctimas son principalmente hombres (66%)

<sup>6</sup> Este es el nombre que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF le da a la clasificación de las violencias que aquí se presentan.



mientras que en los casos de violencia intrafamiliar las víctimas son esencialmente las mujeres (77%).

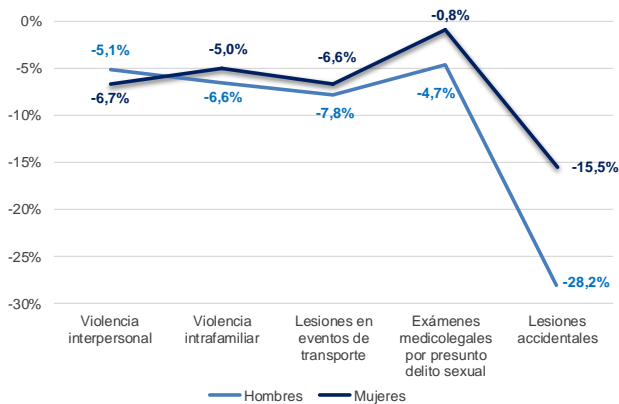
Gráfico 5.2. Distribución casos de lesiones no fatales, de acuerdo con el contexto, por sexo.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV. 2019

Entre 2018 y 2019, según los datos del INMLCF, los casos de violencia basada en género, decrecieron más del 5%. Sin embargo, los casos de violencia contra las mujeres disminuyeron en menor proporción que los casos que contra los hombres, como se observa en la gráfica 4.3.

Gráfico 5.3. Variación de los casos de violencia entre 2018 y 2019, según su contexto y sexo



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV. 2019

Al presentar detalladamente los casos de violencia intrafamiliar por contexto y sexo, según datos del INMLCF, se observa que el 65% de los casos son causa de violencia de pareja, seguidos por casos de violencia entre otros familiares (21%), violencia contra niños, niñas y adolescentes (11%) y por último los casos contra las personas adultas mayores (3%).

Gráfico 5.4. Distribución de los casos de violencia intrafamiliar en 2019 según su contexto y sexo

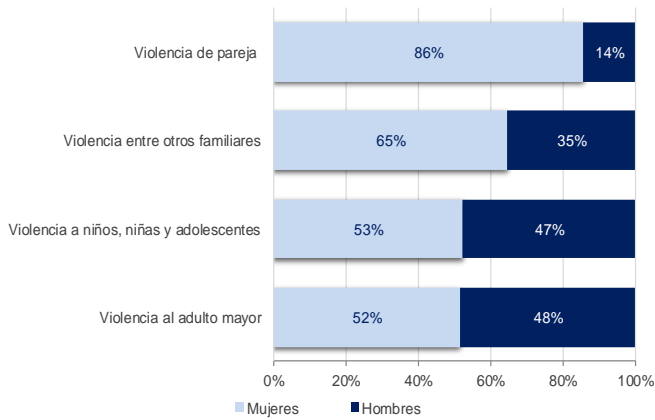


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV. 2019

De acuerdo con el contexto de violencia intrafamiliar y el sexo de las víctimas, en 2019 las mujeres constituyen el mayor número de víctimas en los casos de violencia de pareja (86%) y contra otros familiares (65%). Mientras que los hombres son víctimas de violencias principalmente cuando son adultos mayores (48%), como se ve en el gráfico a continuación.



### Gráfico 5.5. Distribución casos de violencia intrafamiliar en 2019, según contexto y sexo



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses—INMLCF/ Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia—GCRNV. 2019

### Lineamientos de Política Pública relacionados con Género y Salud de mujeres, hombres y personas de los sectores sociales LGBTBI

- ✓ [Página web de Género](https://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/promocion-social/Paginas/genero.aspx)
- ✓ [Observatorio Asuntos de Género Enlace:](http://www.equidadmujer.gov.co/oag/Paginas/observatorio-asuntos-genero.aspx)
- ✓ [Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género -SIVIGE Enlace:](http://onviolenciasgenero.minsalud.gov.co/Paginas/sivige.aspx)
- ✓ [Instituto Europeo para la Igualdad de Género Enlace:](https://eige.europa.eu/gender-mainstreaming)
- ✓ [Curso Género y Salud de la Organización Panamericana de la Salud Enlace:](https://www.campusvirtualesp.org/es/user/login)

- ✓ [Curso Atención Diferencial en Salud a Personas LGBTBI de la Secretaría de Salud Distrital de Bogotá Enlace:](http://aulavirtual.saludcapital.gov.co/sicap/course/view.php?id=105)
- ✓ [Ley 1257 de 2008. Medidas de atención para las mujeres víctimas de violencias](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1257_2008.html)
- ✓ [Decreto 1630 de 2019. Acciones para atender integralmente a las mujeres víctimas de violencias](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%20No.%201630%20de%202019.pdf)
- ✓ [Resol. 595 de 2020. Criterios para Entidades Territoriales en la asignación y distribución de recursos para implementación y prestación de las medidas de atención](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%c3%b3n%20No.595%20de%202020.pdf)
- ✓ [Resol. 1255 de 2020. Asignación de recursos para garantizar la implementación y prestación de las medidas de atención a las mujeres víctimas de violencias](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%c3%b3n%20No.%20628%20de%202020.pdf)

Para mayor información comuníquese con:

**Clemencia Nieto Alzate**  
cnieto@minsalud.gov.co  
Teléfono: 330 5000 Ext: 1140

Coordinadora de Grupo de Gestión en Promoción Social  
Oficina de Promoción Social